

Medellín, 6 DE NOVIEMBRE de 2.014

320 7 8 9 2 5

Señores INDUGEVI S.A. CL 57 SUR 43° 174 Sabaneta

Asunto: Renovación plan colectivo

Cordial saludo:

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A., empresa del Grupo Coomeva: 40 años al servicio de los colombianos. Lograr que nuestros servicios tengan calidad y calidez siempre será una motivación y un reto constante.

Brindamos atención a los usuarios en 11 unidades integrales de salud, una red de 9.894 prestadores (la más amplia y suficiente del sector de aseguramiento voluntario), nuestros niveles de satisfacción hoy superan el 96%, y por quinto año ostentamos el primer lugar en la mente de los colombianos.

En 40 años hemos ofrecido soluciones de salud y generamos valor para nuestros 'usuarios. Nos hemos enfocado en la detección y control de factores de riesgo de la enfermedad y en la introducción del concepto de hábitos de vida saludable y en la integralidad del aseguramiento voluntario. Así, garantizamos productos y coberturas de excelente calidad.

Agradecemos la confianza que han depositado y los invitamos a que sigan haciéndonos sugerencias que nos permitan no sólo seguir mejorando estándares de servicio, sino acercarnos y conocer las inquietudes y nuevas ideas para que la satisfacción sea completa.

Nuestro objetivo es mantener saludables a los usuarios y ser un referente nacional frente al mejoramiento de la calidad de vida mediante los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Le adjuntamos las tarifas, condiciones de renovación y anexos de coberturas para los usuarios vigentes al momento de esta renovación y que aplicará para los nuevos usuarios que se afilien en el período 1 de Diciembre de 2.014 a 30 de Noviembre de 2.015. (Ver Anexo 1).





RENOVACION INDUGEVI S.A.

2-078925

IMPORTANTE: Le recordamos que para efectos de esta renovación debe adjuntar certificado de cámara de comercio reciente, copia del R.U.T y fotogopia de la cedula del representante legal de cada empresa y devolver con firma y sello y el formato de solicitud matriz adjunta, como aceptación de las nuevas tarifas de renovación.

Estamos atentos a servirles y resolverles sus inquietudes comunicándose con su asesor comercial **ARISTOBULO PÉREZ S.A.S.**, o contactar nuestra Área de Programas Empresariales en el teléfono 319 98 00, Ext. 42147.

Cordialmente,

ANA CECILIA DURANGO DURANGO

Jefe Regional de Ventas Regional Noroccidente

Coomeva Medicina Prepagada

"2014, año del compromiso con el servicio y la creación de valor"

-ANEXO 1-

078925

INDUGEVI S.A. 8.909.161.554

I. MEDICINA INTEGRAL

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL USUARIOS MENORES<60 AÑOS	DESCUENTO P.O.S	CUOTA DE INSCRIPCION NUEVOS INGRES
ORO	\$203.500	\$7.500	-
OROD	\$203.500	\$0	\$41.400
PROGRAMA	CUOTA MENSUAL >60 AÑOS	DESCUENTO P.O.S	CUOTA DE INSCRIPCION
OROG >60 AÑOS	\$227.100	\$7.500)

Tarifas sin IVA

II. TARIFAS CEM

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL POR
	USUARIO
CEM1	\$27.300

III. AÑOS DORADOS_INDUGEVI

NOMBRE	ID_USUARIO	PROG	EDAD	TARIFA
RESTREPO DEVILLEGAS OLGA	21308044	ADOR	84	\$433.100
VILLEGAS DE URIBE ALICIA	21290907	ADOR	82	\$433.100

IV. MOVIMIENTO USUARIOS MAYORES DE 60 AÑOS_ RENOVACION 2014_2015

NOM_USUARIO	ID_USUARIO	PROG ORIG	EDAD	PROG DEST	TARIFA
VILLEGAS RESTREPO JORGE ALONSO	70.068.326	ORO	60.1	OROG	\$227.100

TARIFAS AÑOS DORADOS

EDAD	ORO		
60 - 64	\$ 379.300		
65 – 69	\$ 473.900		
70 – 74	\$ 571.900		
75 – 85	\$ 859.500		
85 ó MAS	\$1.147.000		

Más IVA del 5%

V. CONDICIONES DE RENOVACION

- ⊃ Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso. Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).
- ⇒ Es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte del CONTRATANTE, que todos los usuarios se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo ordena la ley.